



Lunes, Febrero 4, 2019

Resumen:

El impuesto al valor agregado entra a regir a partir del 01 de julio 2019, la educación privada queda exenta de pagar dicho impuesto, solamente lo harán las clases extras como deportes, artes, tutorías. Dichos centros educativos tienen que estar aprobados por el MEP.

Periodista: Patricia Leitón

Periodico: La Nación

Sección: Economía

Categoría: Acciones políticas

Temática: Educación

Modalidad: Reportaje

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/educaci%C3%B3n-privada-regulada-queda-exenta-del-iva-la-restante-pagar%C3%A1-2>